



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

Acta No. _____/

DEPENDENCIA : Contractual

REFERENCIA : ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Oficina Contractual CENAC-AVI

LUGAR, FECHA : Bogotá D.C. 25 septiembre de 2023

INTERVIENEN

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO	
	TC. HECTOR GERMAN CRUZ LARA Oficial de Contratación CENAC-AVI MY. JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA Oficial de Presupuesto CENAC-AVI ABG. JARVHY CRISTIAN FARFÁN SANDOVAL Coordinador Jurídico CENAC- AVI
ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO	
	MY. CESAR AUGUSTO FRANCO RIVERA Supervisor del contrato MY. YESPETER ALCERVIC MEDINA BECERRA Comité técnico estructurador MY. HECTOR ALFONSO SANTIAGO DIAZ Oficial Contractual CENAC-AVI ECO. MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO Asesor Económico CENAC-AVI ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ Asesora Jurídica CENAC-AVI
ASUNTO	
ACTA DE PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE ADICIÓN AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 189-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL ”, CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y FASTER FUEL SAS IDENTIFICADA CON NIT. 900.185.158-3.	

ACTA DE PONENCIA No. _____ DE ADICIÓN AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 189-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL”, CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y FASTER FUEL SAS IDENTIFICADA CON NIT. 900.185.158-3.

AL EFECTO SE PROCEDIO COMO SIGUE:

Reunión en la sala de audiencias de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, de los servidores públicos del ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional- CENAC Especializada de aviación, con el fin de llevar a cabo la ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para presentar, sustentar y aprobar EL PROYECTO DE **ADICIÓN AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 189-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL”, CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y FASTER FUEL SAS IDENTIFICADA CON NIT. 900.185.158-3.**

Siendo las 9:00 horas del día 25 de septiembre de 2023, se reunieron los integrantes antes mencionados para la ponencia ante el comité de adquisiciones.

A continuación, el señor ABG. Jarvhy Cristian Farfán Sandoval, Coordinador Jurídico CENAC- AVI, procede a dar lectura a la agenda así:

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS.
3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.
6. APROBACIÓN O RECHAZO DE LA PONENCIA.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

El señor Coronel Raúl Andrés Rodríguez Gallego, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto procede a verificar la asistencia y pone en consideración del comité de adquisiciones la aprobación de la agenda; por su parte el mencionado comité la aprueba.

2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS:

El Supervisor expone ante los integrantes del comité de adquisiciones y personal presente antes referido, contextualizando las razones que motivan la solicitud de modificación el contrato apoyado en la justificación de orden técnico emitidas por ese comité; de la misma forma, las asesorías Jurídica y Económica exponen sus consideraciones frente al caso de acuerdo a lo plasmado en sus respectivos conceptos.

3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Teniendo como referencia el análisis de orden jurídico y económico de la viabilidad del modificatorio, el señor Mayor Cesar Augusto Franco Rivera Supervisor del contrato se permite solicitar al comité de adquisiciones, **APROBAR EL PROYECTO DE ADICIÓN AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 189-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO**

ACTA DE PONENCIA No. _____ DE ADICIÓN AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 189-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL ”, CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y FASTER FUEL SAS IDENTIFICADA CON NIT. 900.185.158-3.

NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL ”, CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y FASTER FUEL SAS IDENTIFICADA CON NIT. 900.185.158-3.

4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

No hubo consideraciones adicionales ni recomendaciones de modificación por parte del Comité de Adquisiciones a la solicitud realizada en la presente ponencia por parte del Supervisor.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO:

De acuerdo con las consideraciones expuestas por el comité técnico mediante oficio No. 2023519020391703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEMDAVAA-DECOA-17.2 fechada del 18 de septiembre de 2023, se da la viabilidad de realizar adición al contrato ya que contribuye a continuar con los servicios contratados, así mismo la respectiva sustentación de las asesorías económica y jurídica, por lo anterior el Comité de Adquisiciones acoge la recomendación hecha por el Mayor Cesar Augusto Franco Rivera Supervisor del Contrato mediante oficio No. 2023519020389953: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-DECOA-17.2 fechada del 18 de Septiembre de 2023, por medio del cual remite y avala modificatorio al contrato con el fin de realizar la adición al contrato, dado que los recursos con los que actualmente cuenta el contrato no alcanzarán para cubrir el suministro proyectado para el segundo semestre de 2023, por lo tanto se permite recomendar al señor Coronel RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALEGO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, aprobar, EL PROYECTO EL PROYECTO DE **ADICIONAL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 189-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL ”, CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y FASTER FUEL SAS IDENTIFICADA CON NIT. 900.185.158-3**, en las condiciones expuestas en la aprobación dela presente.

6. APROBACIÓN DE LA PONENCIA:

El señor Coronel Raúl Andrés Rodríguez Gallego, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones y toma la decisión de APROBAR los siguientes aspectos que modifican el contrato:

1. Actualizar la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO**, adicionando el monto de **COP \$1.395'000.000,00** para un valor total del contrato a la fecha de COP \$4.185'230.399,32, lo cual será distribuido en 42 puntos de tanqueo de la siguiente manera:

PUNTO	Punto de Tanqueo	presupuesto ADICIONADO
No.3	MAICAO CARROTANQUE A GRANEL	5.478.323,87
No.4	SANTA MARTA CARROTANQUE A GRANEL EJA - SANTA MARTA PNC CARROTANQUE A GRANEL PNC	41.540.657,60
No.5	SANTA ROSA DEL SUR CARROTANQUE A GRANEL	74.234.569,73

ACTA DE PONENCIA No. _____ DE ADICIÓN AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 189-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL”, CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y FASTER FUEL SAS IDENTIFICADA CON NIT. 900.185.158-3.

No.6	TUCURINCA CARROTANQUE A GRANEL	12.105.605,42
No.10	AP-COROZAL AEROPUERTO AL ALA	12.693.387,49
No.12	AP-SAN ANDRES AEROPUERTO AL ALA	2.097.752,70
No.17	BARRANCABERMEJA CARROTANQUE A GRANEL	74.714.718,43
No.18	OCAÑA CARROTANQUE A GRANEL	123.409.652,12
No.34	EL ESTRECHO CARROTANQUE A GRANEL	38.484.794,29
No.35	GUAITAL CARROTANQUE A GRANEL	44.271.569,95
No.37	POPAYÁN CARROTANQUE A GRANEL	123.827.583,41
No.38	TUMACO PNC CARROTANQUE A GRANEL	5.611.204,78
No.39	TUMACO CARROTANQUE A GRANEL	128.870.948,21
No.40	JUANCHACO CARROTANQUE A GRANEL	5.316.109,26
No.41	BAHIA SOLANO CARROTANQUE A GRANEL	15.106.709,77
No.42	AP-BUENAVENTURA AEROPUERTO AL ALA	8.148.976,44
No.44	AP-GUAPI AEROPUERTO AL ALA	42.831.784,58
No.47	AP-POPAYÁN AEROPUERTO AL ALA	39.802.301,50
No.49	AP -PALMIRA AEROPUERTO AL ALA	12.482.657,50
No.54	MAPIRIPÁN CARROTANQUE A GRANEL	8.762.018,79
No.58	VISTA HERMOSA CARROTANQUE A GRANEL	19.926.977,72
No.63	AP-VILLAVICENCIO AEROPUERTO AL ALA	5.909.786,40
No.67	AP-SAN JOSÉ DEL GUAVIARE AEROPUERTO A GRANEL	21.372.332,95
No.72	CHAPARRAL CARROTANQUE A GRANEL	34.143.771,14
No.76	PLANADAS CARROTANQUE A GRANEL	19.877.167,68
No.77	NEIVA CARROTANQUE A GRANEL	12.811.390,04
No.81	AP-ARMENIA AEROPUERTO AL ALA	8.109.012,26
No.82	AP-IBAGUÉ AEROPUERTO AL ALA	7.975.762,45
No.84	AP-MANIZALES AEROPUERTO AL ALA	8.109.012,26
No.86	H-NEIVA HELIPUERTO AL ALA	20.186.303,13
No.87	H-NEIVA HELIPUERTO A GRANEL	7.058.147,95
No.107	ANORÍ CARROTANQUE A GRANEL	14.728.720,19
No.115	SEGOVIA CARROTANQUE A GRANEL	15.417.933,81
No.116	TARAZÁ CARROTANQUE A GRANEL	37.779.528,66
No.122	AP-QUIBDÓ AEROPUERTO AL ALA	43.926.583,08
No.128	ARAUCA CARROTANQUE A GRANEL	62.550.105,56
No.130	CAÑO LIMÓN CARROTANQUE A GRANEL	63.643.367,73
No.134	PUERTO JORDÁN CARROTANQUE A GRANEL	22.933.562,13
No.136	SARAVENA CARROTANQUE A GRANEL	132.262.880,36
No.149	VILLAGARZON PNC CARROTANQUE A GRANEL	5.582.301,45
No.152	NECOCLI PNC CARROTANQUE A GRANEL	5.567.431,70
No.153	PUERTO SALGAR FAC CARROTANQUE A GRANEL	5.336.595,51
TOTAL		1.395.000.000,00

- 1.1. Como consecuencia de la adición de recursos financieros, a continuación se presenta el peso porcentual de la adición proyectada con respecto al valor inicial del contrato:

DETALLE DE LA ADICIÓN PROYECTADA EN PESOS COLOMBIANOS

ACTA DE PONENCIA No. _____ DE ADICIÓN AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 189-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL”, CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y FASTER FUEL SAS IDENTIFICADA CON NIT. 900.185.158-3.

CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR EN COP \$	VALOR EN SMMLV	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2023	2.790.230.399,32	2.405,37	100,00
VALOR DE LA ADICIÓN PROYECTADA	2023	1.395.000.000,00	1.202,59	50,00
TOTAL DEL CONTRATO A LA FECHA		4.185.230.399,32		150,00

2. Actualizar la **CLÁUSULA TERCERA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** del contrato principal, considerando la siguiente forma de pago para la presente adición:

“El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, tiene previsto la siguiente forma de pago para la adición del contrato:

*El monto de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MC/TE (\$1.395´000.000,00)** por medio de **PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES** del suministro de combustible; lo anterior mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato modificatorio y una vez se verifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:*

- Expedición del CRP.*
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC).*
- Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.*
- Informe de supervisión.*
- Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016). El contratista, debe efectuar la presentación de factura física con los soportes respectivos establecidos en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento al Departamento de combustibles para revisión y aprobación de las mismas*
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.*

- PARÁGRAFO PRIMERO: La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército Nacional realizará los pagos abonándolos a la **Cuenta Corriente No. 45743634156 del Bancolombia** la cual está a nombre de **FASTER FUEL S.A.S. S.A.S. con NIT. 900.185.158-3**, conforme a la certificación bancaria aportada por la firma contratista dentro de su oferta.

3. Actualizar la **CLÁUSULA CUARTA – SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS PROPIACIONES PRESUPUESTALES** del contrato principal, indicando la siguiente conformación presupuestal:

*Los pagos que, de conformidad con el contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se subordinan a los documentos presupuestales adelante relacionados, hasta por un valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MC/TE (\$1.395´000.000,00)**, de acuerdo con la siguiente información:*

AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS						
DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN	Rubro	Posición Catalogo del Gasto	Rec.	CONCEPTO	Valor vigencia 2023	TOTAL EN COP\$
CDP-15223 CRP-93723	02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	Valor inicial	2.790.230.399,32	2.790.230.399,32
			16	ADICIÓN	1.395.000.000,00	1.395.000.000,00

ACTA DE PONENCIA No. _____ DE ADICIÓN AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO No. 189-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL”, CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y FASTER FUEL SAS IDENTIFICADA CON NIT. 900.185.158-3.

	TOTAL ESTE RUBRO	4.185.230.399,32	4.185.230.399,32
--	------------------	------------------	------------------

Una vez agotado el temario, se dio por concluida la sesión siendo las 9:30 horas del día 25 de septiembre de 2023; en constancia, firman quienes en ella intervinieron:

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO**

Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO	
<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ Asesora Jurídica CC _____</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>ECO. MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO Asesor Económico CC _____</p>
<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>MY. YESPETER ARCEVIC MEDINA BECERRA Comité técnico estructurador CC _____</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>MY. CESAR AUGUSTO FRANCO RIVERA Supervisor del contrato CC _____</p>
<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>MY. HECTOR ALFONSO SANTIAGO DIAZ Oficial Contractual CENAC-AVI CC _____</p>	
ASISTENTES CON VOZ Y VOTO	
<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>ABG. JARVHY CRISTIAN FARFÁN SANDOVAL Coordinador Jurídico CENAC- AVI CC _____</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>MY. JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA Oficial de Presupuesto CENACAVI CC _____</p>
<p>ORIGINAL FIRMADO</p> <p>TC. HECTOR GERMAN CRUZ LARA Oficial de Contratación CENAC-AVI CC _____</p>	